

 PERÚ		Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Dirección General de Aeronáutica Civil
LISTA DE VERIFICACION DE CERTIFICACION PARA APROBACION NAT HLA (MNPS)				
Empresa (incluyendo el nombre comercial)			Nº de Certificación:	
			Fecha:	
DOMICILIO LEGAL:		DIRECCIÓN POSTAL (si es diferente del domicilio legal)		
		Resultado		
		Resultado		
1.- Fase I – Pre solicitud				
a) Declaración de intención del solicitante		ii. Requisitos reglamentarios y documentos de aprobación		
b) Designación del equipo DGAC		iii. Documentos de referencia		
c) Familiarización del equipo DGAC		iv. Paquete de datos de aeronavegabilidad		
i) La política existente de la DGAC y con los requerimientos establecidos para la aprobación NAT HLA		v. Documentos de aeronavegabilidad y operaciones a ser presentados con la solicitud formal		
ii) El material técnico apropiado		vi. Procedimientos de operación y de mantenimiento a ser desarrollados por el solicitante		
iii) Los requisitos de las aeronaves para operación NAT HLA		vii. Requisitos de las aeronaves		
iv) Los métodos para determinar la compatibilidad de las aeronaves		viii. Métodos para determinar la compatibilidad de las aeronaves		
v) Evaluar con precisión el carácter y alcance de la propuesta		ix. Conformación de un equipo de trabajo por parte del solicitante		
vi) Determinar si se requiere pruebas o vuelos de validación		x. Cronograma de eventos		
vii) Determinar la necesidad de requerimientos de coordinación de áreas involucradas en la aprobación		xi. Requerimientos de pruebas o vuelos de validación		
viii) Asegurarse que el explotador o solicitante tiene un claro entendimiento de los requisitos mínimos que constituye una solicitud aceptable		xii. Plan de pruebas o vuelos de validación (si son requeridos)		
ix) Determinar la fecha en la cual el solicitante pretende iniciar operaciones NAT HLA		xiii. Estándares aceptables para la presentación de la documentación		
d) Convocatoria del solicitante a la reunión de presolicitud		xiv. Programas de instrucción para las tripulaciones de vuelo, EOY y personal de mantenimiento.		
e) Reunión de presolicitud (temas a tratar)		xv. Párrafo o párrafos de las Especificaciones		
i. Fases del proceso de aprobación		xvi. Causas para la suspensión o revocación de la aprobación NAT HLA		

COMENTARIOS.-

Inspector de Operaciones

2. FASE II Solicitud formal			
a. Carta de solicitud formal		v. Programa de instrucción para tripulantes de vuelo, EOv, personal de mantenimiento	
i. Documentos de aeronavegabilidad		vi. MEL	
<ul style="list-style-type: none"> Para aeronaves que hayan demostrado su capacidad en su proceso de fabricación: AFM, Suplemento a la AFM y/o TCDS; y 		<ul style="list-style-type: none"> Planificación del Vuelo 	
<ul style="list-style-type: none"> Para aeronaves que hayan alcanzado su capacidad en el servicio: como sea aplicable, el SB, STC y los datos que sustenten el STC, agrupados en un paquete de datos de certificación y los documentos que avalen el cumplimiento de la modificación y/o inspección. 		<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de Pre vuelo 	
<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos en Ruta 		<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de actualización y repercusión de la actualización en la solución de la navegación 	
ii. Documento de Mantenimiento		<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la tripulación de vuelo 	
<ul style="list-style-type: none"> Manuales Técnicos de Mantenimiento aplicable según el caso 		<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de contingencia 	
<ul style="list-style-type: none"> Manual de Control de Mantenimiento del explotador que incluyan las políticas y procedimientos para la operación MNPS 		vii. Procedimientos para la validación de la base de datos de navegación y cartas de autorización de los proveedores de dichos datos	
<ul style="list-style-type: none"> Programa de Mantenimiento 		viii. Manual de Operación de la aeronave (AOM) y lista de verificación	
iii. Descripción e integración del equipo de navegación		ix. Plan de pruebas o vuelos de validación	
iv. Descripción de los procedimientos actualización, de ser utilizados			
3. Fase III Análisis de la Documentación			
a. Análisis de la documentación presentada junto con la solicitud formal		<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de pre vuelo 	
i. Documentos de Aeronavegabilidad		<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos en ruta 	
<ul style="list-style-type: none"> Para aeronaves que hayan demostrado su capacidad en su proceso de fabricación: AFM, Suplemento al AFM y/o TCDS; y 		<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de actualización de posición geográfica y repercusiones en la navegación 	
<ul style="list-style-type: none"> Para aeronaves que hayan alcanzado su capacidad en servicio: como sea aplicable, el SB, el STC y los datos que sustenten dicho STC, agrupados en un paquete de datos de certificación y los documentos que avalen el cumplimiento de la modificación y/o inspección 		<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la tripulación de vuelo 	
ii. Documentos de Mantenimiento		<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de contingencia 	
<ul style="list-style-type: none"> Manuales Técnicos de Mantenimiento 		vii. MEL	
<ul style="list-style-type: none"> Manual de Control de Mantenimiento del Explotador que incluyan las políticas y procedimientos para la operación MNPS 		viii. Procedimiento para la validación de la base de datos de navegación y cartas de los proveedores de dichos datos	
iii. Descripción e integración del equipo de navegación		iv. Historial de performance	
v. Descripción de los procedimientos de actualización, de ser utilizados		x. Plan de pruebas o vuelos de validación	
vi. Programa de Instrucción para tripulantes de vuelo, EOv, personal de mantenimiento		b. Evaluación del sistema de navegación para determinar su compatibilidad MNPS	
vii. Manual de Operaciones revisado: políticas, practicas operacionales y procedimientos:			

Quando el resultado sea "I" la razón estará consignada al reverso de la página, indicando el número correspondiente.

COMENTARIOS.-

Inspector de Operaciones

	Resultado		Resultado
4. Fase IV Inspección y Demostración			
a. Evaluación de la Instrucción a:		b. Inspección de la aeronave	
i. Tripulación de vuelo		c. Evaluación de la pruebas o vuelos de validación	
ii. EOv		d. Según corresponda evaluación de operaciones NAT HLA / RVSM / RNAV / EDTO	
iii. Personal de Mantenimiento			
5. Fase V Aprobación			
a. Aprobación del o de los párrafos del manual de operaciones del explotador		c. Cierre del proceso de aprobación	
b. Emisión de las OPSPECS al solicitante			
SATISFACTORIO		INSATISFACTORIO	

Cuando el resultado sea "I" la razón estará consignada al reverso de la página, indicando el número correspondiente.

COMENTARIOS.-

Inspector de Operaciones

Cuando el resultado sea "I" la razón estará consignada al reverso de la página, indicando el número correspondiente.